

«ALUMBRADO DE PROYECCION ORNAMENTAL DE LA COLEGIATA DE SAN PATRICIO, PLAZA DE ESPAÑA, AYUNTAMIENTO, JUZGADOS Y PLAZA CARDENAL BELLUGA», a tal efecto, conforme al artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 8 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1º.-ENTIDAD ADJUDICADORA:

- A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.
 B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 C) Número de expediente: 89/2001.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

A) Descripción: «ALUMBRADO DE PROYECCION ORNAMENTAL DE LA COLEGIATA DE SAN PATRICIO, PLAZA DE ESPAÑA, AYUNTAMIENTO, JUZGADOS Y PLAZA CARDENAL BELLUGA»

- B) Fianza provisional: 2% del precio base.
 Fianza Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

3º.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- A) Tramitación: Ordinaria.
 B) Procedimiento: Abierto.
 C) Adjudicación: Subasta.

4º.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 48.681.607 pta (292.582'35 Euros).

5º.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.
 B) Domicilio: calle Santiago nº 2.
 C) Teléfono: 968 46.49.11
 D) Fax: 968 46.60.62
 E) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6º.- PRESENTACION DE OFERTAS:

A) Plazo: Durante los 26 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre nº. 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula 30; sobre nº. 1, documentación administrativa.

C) Lugar de presentación: Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

- D) Clasificación exigida al contratista.
 Grupo I Subgrupo I Categoría c

7º.-APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: 18 horas del martes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

B) Oferta económica: 18 horas del martes hábil siguiente al señalado anteriormente.

8º.- GASTOS DE PUBLICIDAD

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 11 de septiembre de 2000.

El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

—
Lorca

9623 Aprobación definitiva de estudio de detalle situado en C/. Lope Gisbert, Presbítero Emilio García y Murillo y Plaza Calderón de la Barca.

El Exmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2001, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en calles Lope Gisbert, Presbítero Emilio García y Murillo y Plaza de Calderón de la Barca, redactado por los Arquitectos don Sebastián Miñarro García y don Cristino Guerra López.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente día al del recibo de la notificación.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo órgano de la Gerencia Municipal de Urbanismo que dictó la Resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca a 7 de septiembre de 2001.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

—
Lorca

9625 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación 10.1.2.2.A Los Peñones.

Por resolución de Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 2001, se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 10.1.2.2.A Los Peñones, redactado por el Arquitecto don J. Bartolomé García Martínez.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Murcia, en el

plazo de dos meses a contar a partir del siguiente día al del recibo de la notificación.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recuso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo órgano de la Gerencia Municipal de Urbanismo que dictó la Resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca a 7 de septiembre de 2001.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

—

Lorca

9626 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación 8.1. en C7 Río Guadalentín Dip. La Hoya.

Por resolución de Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 2001, se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 8.1. en C/. Río Guadalentín, en Dip. La Hoya, redactado por el Arquitecto don Pedro García Pallarés.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente día al del recibo de la notificación.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recuso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo órgano de la Gerencia Municipal de Urbanismo que dictó la Resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca a 7 de septiembre de 2001.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

—

Lorca

9627 Aprobación definitiva del modificado del proyecto de urbanización correspondiente al núcleo de Librilleras.

Por resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2001, se acordó aprobar definitivamente el Modificado del Proyecto de urbanización correspondiente al núcleo de Librilleras, redactado por la Arquitecta doña María Teresa Gómez Romero.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente día al del recibo de la notificación.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recuso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo órgano de la Gerencia Municipal de Urbanismo que dictó la Resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca a 7 de septiembre de 2001.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

—

Lorca

9624 Aprobación inicial del estudio de detalle de las parcelas B7 y B8 del P.P. del Polígono Industrial de La Hoya.

Por resolución de Alcaldía de fecha 7 de septiembre de 2001, se acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas B7 y B8 del P.P. del Polígono Industrial de La Hoya, y suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación o demolición en el ámbito afectado por el Estudio de Detalle, por un plazo máximo de dos años, salvo que con anterioridad se hubiere procedido a la Aprobación definitiva del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alternativas y sugerencias estimen convenientes, en el plazo de veinte días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o en su caso, desde la notificación individualizada.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Castellar, 2, de esta localidad.

Lorca a 7 de septiembre de 2001.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

—

Lorca

9628 Aprobación definitiva del proyecto final de urbanización del plan especial de reforma interior R-3.

Por resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2001, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del plan especial de reforma interior R-3,